



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 30/04/2024
(Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐

MODIFICACIÓN ☐

PRÓRROGA ☒

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS

DIRECCION TERRITORIAL: CAUCA

RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
- El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No. 3283 de 2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: VERTICAL DISEÑO SAS

(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA PASTO - BUESACÓ - MOJARRAS, RUTA 25 TRAMO 2501 A: SECTOR HIGUERONES - MOJARRAS PR102+0000 AL PR136+0000, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3635 de 2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CB INGENIEROS S.A.S

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: 31 DE DICIEMBRE 2023
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 10/11/2023
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
1	22/12/2023	1/01/2024	30/04/2024

SUSENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1		30/04/2024	30/04/2024	9/05/2024	10/05/2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:

Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) 10/05/2024
(Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 4.029.437.500,00

50% EN SMMLV: \$ 1.736,83
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: \$ 4.029.437.500,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No. VC-INV3823-018-2024 de fecha 30 de Abril de 2.024 el Contratista de Obra solicita lo siguiente: Con base en las justificaciones expuestas en el comunicado mencionado, tanto en lo Técnico, Jurídico, Financiero, Presupuestal, Ambiental y Sostenibilidad, Social y Predial; debido a las afectaciones que tuvo el proyecto por los diferentes paros armados, daños en la única planta de asfalto que suministra por este sector, bloqueos de la vía, clave para el transporte de la mezcla MDC-19 y para incluir el plazo del contrato en la ejecución del mismo; se puede concluir que nuestra solicitud de prórroga en tiempo en 45 días calendario hasta el 23 de junio de 2024 cumple los requisitos de viabilidad exigidos por la entidad; para cumplir con el alcance y objeto del contrato 3283 de 2023.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Tramo 1: PR 102+000 al PR 104 +990; Tramo 2: PR 116 + 624 al PR 122 +000 y Tramo 3: PR 122 +000 al PR 136 +000, mediante la recuperación de la estructura del pavimento, parcheo, y bacheo, así como el desarrollo de obras tendientes al reemplazo y/o recuperación de obras de drenaje transversal y obras de contención y complementarias Se contempla realizar un adecuado manejo de aguas superficiales mediante la construcción de cunetas revestidas.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No.____ Fecha: _____		Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial				
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Valor Total	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el mes de Marzo de 2.024 la obra presenta un avance físico ejecutado del 25.68%
(mes anterior a la presente solicitud) (año) (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)
contra el avance programado del 44.81%.
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: \$ 1.805.603.563 Inversión Ejecutada acumulada: \$ 1.034.832.456,86
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud) (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): \$ 1.082.854.694,04
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: \$ <u>1.922.641.088,00</u> (mes anterior a la presente solicitud)	Valor amortizado: \$ <u>486.175.690,43</u> (mes anterior a la presente solicitud)	Saldo por amortizar: \$ <u>1.436.465.397,57</u> (mes anterior a la presente solicitud)
Valor facturado (Incluido IVA) a: <u>Marzo</u> de <u>2.024</u> \$ <u>1.082.854.694,04</u> (mes anterior a la presente solicitud) (año)	Ultimo mes facturado: <u>31/03/2024</u> (Indicar mes y año)	
Saldo por ejecutar (Incluido IVA): \$ <u>2.946.582.805,96</u> (mes anterior a la presente solicitud)		

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

N/A
(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORIA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD
(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:
El proyecto MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA PASTO - BUESACO - MOJARRAS, RUTA 25 TRAMO 2501 A: SECTOR HIGUERONES - MOJARRAS PR102+0000 AL PR136+0000, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, requiere el tiempo de prórroga solicitado, ya que es el resultado del análisis evidenciado en la programación de obra adjunta, la cual considera que, durante los meses de enero, febrero y marzo del presente año, se presentaron las siguientes situaciones no imputables al contratista de obra, las cuales en su momento fueron puestas en conocimiento y afectaron notablemente la programación de obra:

1.Durante febrero de 2024, la Planta Galíndez, siendo la única fuente de material para este proyecto, enfrentó inconvenientes en la producción de la mezcla asfáltica debido a la escasez de asfalto causada por el paro de transportadores en Ecopetrol.

2.Entre febrero y marzo de 2024, los transportadores de Mercaderes, Cauca, zona en la cual se ejecutan los trabajos, llevaron a cabo protestas en la vía, lo cual impidió el acceso a los frentes 1 y 2, disminuyendo la ejecución de estos, dado que no se podía acceder al sitio de trabajo conforme a los cierres presentados. Cabe resaltar que, aunque se experimentó una disminución en los rendimientos de ejecución de actividades en dos de los tres frentes de trabajo establecidos, sobre el tramo 1 ubicado en los PR 102+000 al PR 104 +990 se mantuvo la continuidad en la ejecución del contrato. Esto se logró aprovechando que las condiciones para la ejecución no fueron afectadas en su totalidad, dado que se contaba con acceso al sitio y con un porcentaje de suministro de materiales, acorde a las condiciones contempladas en la planeación de los trabajos y, cumpliendo con lo estipulado en el contrato y su anexo técnico para garantizar la transitabilidad del corredor. Cabe resaltar que igualmente se atendieron los derrumbes presentados sobre esa zona.

El plan de acción para dar cumplimiento al objeto contractual será el siguiente:

	Tramo 1: PR 102+000 al PR 104 +990		Tramo 2: PR 116 + 624 al PR 122 +000		Tramo 3: PR 122 +000 al PR 136 +000	
ACTIVIDAD	COMIENZO	FIN	COMIENZO	FIN	COMIENZO	FIN
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	11/12/2023	29/04/2024	10/04/2024	01/06/2024	11/05/2024	20/06/2024
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	29/01/2024	29/04/2024	27/04/2024	22/05/2024	11/05/2024	10/06/2024
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	12/02/2024	8/04/2024	20/04/2024	15/05/2024	14/05/2024	3/06/2024
TRANSPORTES	16/04/2024	5/05/2024	12/05/2024	27/05/2024	18/05/2024	23/06/2024
PROVISIONES	17/04/2024	5/05/2024	12/05/2024	27/05/2024	18/05/2024	23/06/2024
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	22/04/2024	15/05/2024	12/05/2024	27/05/2024	18/05/2024	23/06/2024

JURIDICA:

Los Artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993 disponen que los contratos estatales pueden ser modificados o adicionados cuando se necesario, para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, es así como la ley faculta a las Entidades Estatales para modificar los contratos de común acuerdo, para evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación de los mismos. Así mismo, el Artículo 40 de la Ley 80 de 1983 indica que las estipulaciones de los contratos estatales serán las de las normas civiles, comerciales y las previstas en la ley que correspondan a su esencia y naturaleza, se faculta que las Entidades Públicas al celebrar contratos y acuerdos ejerzan autonomía de la voluntad, la cual debe ir encaminada al cumplimiento de los fines del Estado. En este orden de ideas, explícitamente se está autorizando incluir en los contratos estatales modalidades, condiciones, en general cláusulas y estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución Política, a la ley, al orden público y a los principios y finalidades del Estatuto de Contratación y a la buena administración como lo definen el Código de Comercio y el Código

FINANCIERA: (Describe los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)

Las condiciones del contrato respecto de la asignación de recursos financieros iniciales no se modifican, debido a que no se solicita adición de recursos para el contrato de obra.

PRESUPUESTAL: (Describe la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)

Teniendo en cuenta que la solicitud corresponde a una prórroga al plazo de ejecución para cumplir con el objeto y alcance contractual del proyecto y no requiere adición de recursos económicos, las condiciones financieras y presupuestales del contrato se mantienen inalteradas.

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: (Si aplica)

JUSTIFICACION AMBIENTAL

Para el desarrollo del proyecto se cuenta con el documento PAGA, que rige la gestión ambiental del mismo, cumpliendo con los requerimientos contractuales.

De igual manera, durante el desarrollo de las obras se continuará dando estricto cumplimiento de la normatividad establecida en la ley, en cuanto a autorizaciones, permisos y licencias requeridas para la ejecución de los trabajos.

JUSTIFICACION DE SOSTENIBILIDAD

De acuerdo a los requerimientos contractuales no se tiene incluido el desarrollo del Plan de Sostenibilidad.

JUSTIFICACION SOCIAL

Para el desarrollo del contrato se cuenta con el plan de gestión social, el cual se continuará implementando cumpliendo a cabalidad con los requerimientos contractuales establecidos en el Apéndice E y el manual de Interventoría.

JUSTIFICACION PREDIAL

No se presentan inconvenientes referentes a la gestión predial para la ejecución de las obras, toda vez que el objeto contractual se encuentra dentro del derecho de vía del proyecto del INVIAS, y por lo tanto no se requiere gestión ni adquisición predial.

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: (Si aplica)

N/A

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: (Si aplica)

N/A

Notas:

1. Para el caso de adición se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación, Reprogramación al Programa de Inversiones y Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
2. Para el caso de prórroga, se deben anexar el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones y el Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial, sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación del INVIAS.
4. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (obra básica, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Contratista y del Interventor garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.
5. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta: las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

Firma

Nombre: HECTOR WILLIAM BAEZ RAMOS

Representante Legal o Apoderado

Contratista

Matrícula Profesional No.: N/A

Firma

Nombre: MIGUEL ANGEL SALGADO PACHECO

Representante Legal o Apoderado

Interventoría

Matrícula Profesional No.: 25202097298 CND

Vo.Bo.Firma

Nombre: JORGE EDUARDO MEDINA TOROBO

Supervisor del Contrato de Interventoría

Vo.Bo.Firma

Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

Director Territorial

Vo.Bo.Firma

Nombre: RICARDO ALFONSO PINZON ROZO

Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma

Nombre: KARINA DIAZ ORTIZ

Abogada Unidad Ejecutora

Firma:

Nombre:

Titular Gerencia:

Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: ÁLVAREZ EDUARDO RUIZ MORALES

Jefe Unidad Ejecutora

Matrícula Profesional No. 25202-212088 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

Bogotá D.C., 30 de abril de 2.024.

Señor(es):
CB INGENIEROS SAS
Atn. Ingeniero Miguel Ángel Salgado Pacheco
Director interventoría
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO NÚMERO 3283 de 2023

OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA PASTO - BUESACO - MOJARRAS, RUTA 25 TRAMO 2501 A: SECTOR HIGUERONES - MOJARRAS PR102+0000 AL PR136+0000, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO PARA TERMINACION DEL CONTRATO EL 15 DE JUNIO DE 2024.

Cordial Saludo.

De conformidad con el desarrollo y la ejecución del contrato en referencia, así como con el propósito de cumplir con su objeto y alcance, se presenta a continuación el respaldo necesario para fundamentar la solicitud de prórroga del contrato mencionado y la extensión del plazo de ejecución del mismo 45 días calendario hasta el 23 de junio de 2024.

La justificación de la solicitud de prórroga del contrato de la referencia se sustenta en:

JUSTIFICACION TECNICA

El proyecto MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA PASTO - BUESACO - MOJARRAS, RUTA 25 TRAMO 2501 A: SECTOR HIGUERONES - MOJARRAS PR102+0000 AL PR136+0000, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, requiere el tiempo de prórroga solicitado, ya que es el resultado del análisis evidenciado en la programación de obra adjunta, la cual considera que, durante los meses de enero, febrero y marzo del presente año, se presentaron las siguientes situaciones no imputables al contratista de obra, las cuales en su momento fueron puestas en conocimiento y afectaron notablemente la programación de obra:

1. En febrero de 2024, como se evidencia en la documentación proporcionada oportunamente, la Planta Galíndez, siendo la única fuente de material disponible para el proyecto, enfrentó dificultades para producir mezcla asfáltica debido a la falta de



NIT.900.246.243-4

disponibilidad de asfalto ocasionada por el paro de transportadores en Ecopetrol.

2. Desde febrero y marzo de 2024, los transportadores del Municipio de Mercaderes, Cauca, llevaron a cabo manifestaciones y cierres esporádicos en la vía sujeta al contrato, demandando ser contratados y remunerados con tarifas que excedían los estándares del mercado.
3. A partir del final del mes de marzo de 2024 hasta la fecha actual, según se evidencia en los informes y documentos proporcionados de manera oportuna, la Planta Galíndez ha sido incapaz de producir mezcla asfáltica debido a un daño considerable que hoy ya se encuentra en operación.

JUSTIFICACION JURIDICA

La prórroga es viable jurídicamente, toda vez que el contrato se encuentra en ejecución y se trata de una eventualidad contemplada contractualmente. Así mismo, las partes intervinientes en el contrato deben velar por el cumplimiento del objeto y alcance contractual del proyecto, motivo por el cual la prórroga resulta ser un instrumento apropiado en este caso, ya que existen circunstancias sobrevinientes e imprevistas expuestas por el contratista que son válidas desde el punto de vista técnico y sustentan plenamente la prórroga al plazo de ejecución.

De otra parte, la presente prórroga no afecta el equilibrio económico del contrato, por ende, no altera económicamente la ecuación contractual del Contratista de obra.

JUSTIFICACION FINANCIERA

Ya que la solicitud corresponde a una prórroga en tiempo para cumplir con el objeto y alcance del objeto contractual del proyecto, y no de la adición de recursos económicos, las condiciones del contrato respecto de la asignación de recursos financieros iniciales no se modifican.

JUSTIFICACION PRESUPUESTAL

Ya que la solicitud corresponde a una prórroga en tiempo para cumplir con el objeto y alcance del objeto contractual del proyecto, y no de la adición de recursos económicos, las condiciones del contrato respecto de la asignación de recursos financieros no se modifican y por lo tanto el respaldo presupuestal para la ejecución del contrato tampoco se modifica.

JUSTIFICACION AMBIENTAL Y DE SOSTENIBILIDAD

Es importante recordar que para el desarrollo del proyecto se tiene aprobado el documento PAGA, que rige el desarrollo ambiental y social del mismo. También se aclara que en los requerimientos contractuales no se tiene incluido el desarrollo del Plan de Sostenibilidad. Por lo tanto, en los temas ambientales y de sostenibilidad se cumplen con las exigencias contractuales y legales vigentes.

De igual manera, durante el desarrollo de las obras se continuará dando estricto cumplimiento de la normatividad establecida en la ley, en cuanto a autorizaciones, permisos y licencias requeridas para la ejecución de los trabajos.



JUSTIFICACION SOCIAL

De igual manera, durante el desarrollo de las obras se velará por el cumplimiento de los planes de gestión ambiental y social, observando siempre los principios de oportunidad y eficiencia para la debida ejecución de las obras que depende de los mismos. Para ello se cuenta con un documento PAGA aprobado, en donde los temas ambientales, de sostenibilidad y sociales cumplen con las exigencias contractuales y legales vigentes.

Es importante recalcar que culminar a cabalidad con las actividades complementarias que requiere el proyecto, determina una mejora en la calidad de vida tanto de las comunidades del área de influencia directa del proyecto, como de los miles de usuarios que a diario utilizan estas vías con diversos fines, por lo tanto, es necesario la adición de tiempo para cumplir los requerimientos del proyecto; que redundan en beneficios a toda la comunidad en general.

JUSTIFICACION PREDIAL

No se presentan inconvenientes referentes a la gestión predial para la ejecución de las obras, toda vez que el objeto contractual se encuentra dentro del derecho de vía del proyecto del INVIAS, y por lo tanto no se requiere gestión ni adquisición predial.

En conclusión, teniendo en cuenta las anteriores justificaciones Técnicas, Jurídicas, Financieras, Presupuestales, Ambientales, de Sostenibilidad, Social y Predial, se puede identificar que nuestra solicitud de prórroga de 45 días calendario, hasta el 23 de junio de 2024 cumple con los requisitos de viabilidad exigidos por la entidad y soporta adecuadamente el plazo de ejecución mínimo que se requiere para la ejecución de las actividades contratadas, con el único fin de cumplir a cabalidad el objeto y alcance del contrato de la referencia.

Sin otro particular.

Cordialmente,

HECTOR WILLIAM BAEZ RAMOS
REPRESENTANTE LEGAL
VERTICAL DISEÑO SAS
CONTRATISTA

C.C. MIGUEL ANGEL SALGADO PACHECO
Representante Legal
CB INGENIEROS S.A.S
Interventoría

Carrera 59 No. 152 - 25 Piso 3
Centro Empresarial Colina Campestre - Bogotá D.C.
Teléfonos 6012205326 - 300 265 47 85
Correo Electrónico profesionales.vertical@gmail.com



NIT.900.246.243-4

Bogotá D.C., 05 de marzo de 2024

CTO-3283-042

Señores

CB INGENIEROS S.A.S.

MIGUEL ANGEL SALGADO PACHECO

Director de Interventoría

Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO No. 3286 de 2023, CUYO OBJETO: "MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA PASTO - BUESACO - MOJARRAS, RUTA 25 TRAMO 2501 A: SECTOR HIGUERONES - MOJARRAS PR102+0000 AL PR136+0000, DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

ASUNTO: DIFICULTADES EN OBRA.

Cordial saludo:

Nos permitimos informar que la situación en la cual nos encontramos por manifestaciones y acciones de rechazo hacia los transportadores de fuera del área de influencia del proyecto; por parte de los transportadores de Mercaderes, ha venido impidiendo desarrollar los compromisos de iniciar las labores de instalación y compactación de mezcla densa en caliente, por esta condición Vertical Diseño S.A.S., viene adelantado acercamiento y acuerdos con los transportadores del municipio de Mercaderes, con el ánimo de normalizar la situación e iniciar las labores lo más pronto posible. Es así que el próximo miércoles 6 de marzo del presente año se realizará la mesa de cierre de concertación con la participación de la alcaldía, transportadores de la zona, Vertical diseño S.A.S. y acompañamiento de la interventoría, una vez se realice la concertación se podrá retomar las actividades a partir del cierre de la reunión.

Una vez normalizada la situación seguiremos adelantando lo que este a nuestro alcance con el objetivo de realizar la obra en el tiempo estipulado al 30 de abril de 2024.

Sin otro particular.

Atentamente,

HERNÁN PRIETO
DIRECTOR DE OBRA
VERTICAL DISEÑO S.A.S.

CR 59 N° 152- 25 PISO 3 CENTRO COMERCIAL COLINA DEL NORTE
BOGOTÁ D.C.

Teléfono 300 265 47 85 – 3185619256 - 3203082480

Correo Electrónico verticalcaucaruta25@gmail.com



NIT.900.246.243-4

Bogotá D.C., 7 de marzo de 2023

CTO-3283-005 041

Señores

CB INGENIEROS S.A.S.

MIGUEL ANGEL SALGADO PACHECO

Director de Interventoría

Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO No. 3283 de 2023. CUYO OBJETO: "MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA PASTO - BUESACO - MOJARRAS, RUTA 25 TRAMO 2501 A: SECTOR HIGUERONES - MOJARRAS PR102+0000 AL PR136+0000, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

ASUNTO: Inconvenientes y dificultades despacho de materiales mezcla densa en caliente mdc 19

cordial saludo:

por medio de la presente informamos las dificultades presentadas en planta de galindez para despacho del material, mezcla densa en caliente, lo cual retrasa las actividades y el cumplimiento del plan acción del contrato de referencia.

adjuntamos comunicado del proveedor ingeniería de vías s.a.s. planta galidez para fines pertinentes

Sin otro particular.

Atentamente,

HERNÁN PRIETO
DIRECTOR DE OBRA
VERTICAL DISEÑO SAS

CLL 173 N° 19 – 75 INTERIOR 6 APTO 403 BOGOTÁ D.C.
Teléfono 300 265 47 85 – 3185619256 - 3203082480
Correo Electrónico verticalcaucaruta25@gmail.com

El Pílon, marzo 08 del 2024

Señores:
Consortio Vertical de Diseño S.A.S.

Asunto: Suministro de Asfalto

Cordial saludo

Mediante la presente le informamos que en este momento no contamos con asfalto en planta Galíndez para la producción de Mezcla densa en caliente (MDC - 19) y debido a que hay un bloqueo en las instalaciones de Ecopetrol en barranca bermeja. (Realizado por el gremio de transportadores que lleva los productos de la refinería hasta el puerto, porque no están de acuerdo con el valor del flete), según información suministrada por nuestros conductores.

Por todo lo anterior no es posible despachar asfalto para **Vertical de Diseño S.A.S.**

Resalto que la situación comentada anteriormente es ajena a **INGENIERIA DE VIAS S.A.S.** y nos afecta gravemente debido a que nos impide el abastecimiento de asfalto para la planta Galíndez y demás dependencias.

Nuestros vehículos de transporte de asfalto se encuentran en la refinería a la espera de que se levante el bloqueo para poder abastecer a todas las dependencias de **INGENIERIA DE VIAS S.A.S.**

Anexo. Registro fotográfico de la refinería de barranca bermeja

Sin otro particular me despido de usted

Atentamente:



Simón Camilo Bedoya

Jefe de Planta Galíndez

Dirección: vía Panamericana Transversal, vereda el Pílon -Cauca

Anexo.
Registro Fotográfico



Salida Norte Refineria Ecopetrol barranca bermeja 08, Marzo del 2024

Dirección: vía Panamericana Transversal, vereda el Pílon -Cauca

El Pilón, abril 1 del 2024

Señores:

Vertical de Diseño S.A.S.

Atn.: **ARQ. YULIETH MARTINEZ**

Referencia: CONTRATO NÚMERO 3283 de 2023

Cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA PASTO - BUESACO -MOJARRAS, RUTA 25 TRAMO 2501 A: SECTOR HIGUERONES - MOJARRAS PR102+0000 AL PR136+0000, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

ASUNTO: Fallas mecánicas en la planta de mezcla asfáltica.

Cordial saludo,

Mediante la presente informamos a **Vertical de Diseño S.A.S.** que la planta de mezcla asfáltica de planta Galíndez, se encuentra en reparación debido a fallas mecánicas prestadas el día de hoy, por lo cual se tomó la decisión de parar la planta de mezcla asfáltica y solicitar los repuestos necesarios a Bogotá para ponerla en funcionamiento de nuevo.

Debió a lo anterior no podemos dar fecha para el despacho de Mezcla densa en caliente MDC-19, por cuanto esto depende de la llegada de los repuestos a planta Galíndez desde Bogotá.

Sin otro particular me despido de usted

Atentamente:



Simón Camilo Bedoya
Jefe de Planta Galíndez



INV-3635-114-2024

Popayán, 30 de abril de 2024

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS

Ing. Álvaro Eduardo Ruiz Morales

Subdirector Gestión Integral de Carreteras

Calle 25G No. 73B – 90 Centro Empresarial Central Point

Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. 3283 de 2023 “Mantenimiento y rehabilitación de la carretera Pasto – Buesaco – Mojarras, ruta 25 tramo 2501 a: sector Higuerones – Mojarras PR 102+0000 al PR 136+0000, departamento del Cauca.”

Asunto: Aval para la prórroga No. 2 contrato de obra 3283 de 2023

Respetado ingeniero,

Revisada la documentación enviada por el contratista el día 8 de abril de 2024 mediante comunicado VC-INV3823-018-2024, donde se solicita una prórroga por 45 días calendario para la ejecución del contrato de la referencia, a partir del 10 de mayo de 2024 hasta el 23 de junio de 2024, esta interventoría una vez evaluados los criterios y lineamientos establecidos para su solicitud, considera viable dar aprobación a la misma considerando que en las condiciones actuales de desarrollo del contrato en referencia no es posible culminar las actividades en el plazo contractual establecido, por lo que consideramos, este nuevo plazo permitirá al contratista cumplir a cabalidad con la meta física del contrato, alcanzando la culminación exitosa del mismo.

Sin otro particular, nos suscribimos agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL SALGADO PACHECO

Representante Legal (S)

CB INGENIEROS S.A.S.

Copia: Ing. RICARDO PINZÓN - Gestor INVIAS SRN / Ing. JORGE MEDINA – Supervisor del Contrato INVIAS Territorial
Cauca
Anexos: Lo enunciado.

CB Ingenieros S.A.S. NIT. 860.509.943-7

Calle 98 No. 22 - 64 Oficina 507 - PBX: (+57 1) 704 05 92

info@cbingenieros.com - www.cbingenieros.com

Bogotá D.C., Colombia

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA			

FECHA		8	4	2024
		(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 3283 de 2023 CONTRATISTA: VERTICAL DISEÑO SAS

OBJETO DEL CONTRATO:
MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA PASTO - BUESACO - MOJARRAS, RUTA 25 TRAMO 2501 A: SECTOR HIGUERONES - MOJARRAS PR102+0000 AL PR136+0000, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

FECHA DE INICIO: 10/11/2023
PLAZO INICIAL: 31 DE DICIEMBRE 2023
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30 DE ABRIL DE 2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: \$ 4.029.437.500,00
VALOR ACUMULADO: \$ 4.029.437.500,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ 80.920.000,00
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ 80.920.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3635 de 2023 INTERVENTOR: CB INGENIEROS S.A.S

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	\$ 402.943.750	20	9	2023	30	6	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	\$ 2.014.718.750	20	9	2023	30	6	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 805.887.500	20	9	2023	31	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30%	\$ 24.276.000	20	9	2023	20	9	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 1.208.831.250	20	9	2023	31	12	2028

GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101208419
Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 24/10/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	N/A	\$ 464.000.000	20	9	2023	31	12	2023
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 11-40-10105517 OTRAS PÓLIZAS No. N.A.
Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 24/10/2023

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: PRORROGA No.: 1 MODIFICACION No.: SUSPENSION No.:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	10%	\$ 402.943.750
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	\$ 2.014.718.750
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 805.887.500
Calidad de Estudios y Diseños	30%	\$ 24.276.000
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 1.208.831.250

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
20	9	2023	30	10	2024
20	9	2023	30	10	2024
20	9	2023	30	4	2027
20	9	2023	20	9	2028
20	9	2023	30	4	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101208419

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: PRORROGA No.: MODIFICACIÓN No.: SUSPENSION No.:

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	N/A	\$ 464.000.000
Otros	N/A	N/A

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
20	9	2023	30	4	2024
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 11-40-101055517 OTRAS PÓLIZAS No. N.A.

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

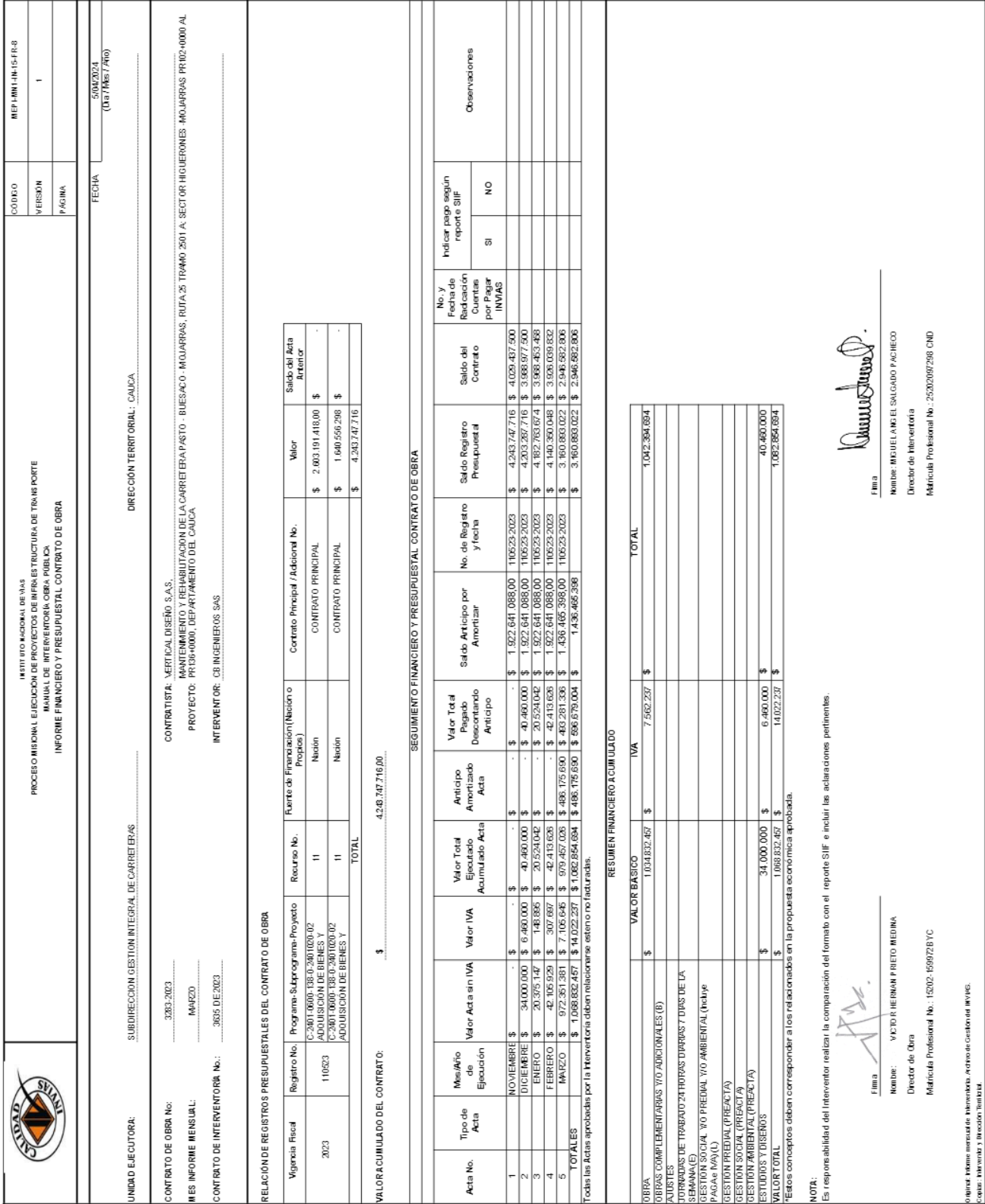
OBSERVACIONES:
NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma 

Nombre: MIGUEL ANGEL SALGADO PACHECO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202097298 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.



Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Costo	tri 4, 2023 oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	tri 3, 2024 jul
1		PROYECTO "MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA PASTO - BUESACO - MOJARRAS, RUTA 25 TRAMO 2501 A'- SECTOR HIGUERONES -MOJARRAS PR102+0000 AL PR136+0000, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"	184.88 días	vie 10/11/23	sáb 15/06/24		\$4,029,437,500.00										
2		FASE PRE CONSTRUCCIÓN	23 días	vie 10/11/23	sáb 9/12/23		\$80,920,000.00										
3		REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURAL (I)	23 días	vie 10/11/23	sáb 9/12/23		\$80,920,000.00										
4		EXPLANACIONES	184 días	vie 10/11/23	sáb 15/06/24		\$2,128,000.00										
5		Demolición de estructuras	0 días	vie 10/11/23	vie 10/11/23		\$0.00										
6		Remoción de alcantarillas	0 días	vie 10/11/23	vie 10/11/23		\$0.00										
7		Excavación sin clasificar de la explanación y canales	0 días	vie 10/11/23	vie 10/11/23		\$0.00										
8		Excavación en roca de la explanación y canales	0 días	vie 10/11/23	vie 10/11/23		\$0.00										
9		Remoción de derrumbes	12 días	lun 3/06/24	sáb 15/06/24		\$2,128,000.00										
10		Terraplenes, incluye el suministro y transporte del material de conformación	0 días	vie 10/11/23	vie 10/11/23		\$0.00										
11		BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	167.13 días	vie 10/11/23	lun 27/05/24		\$157,996,783.00										
12		Subbase Granular clase A	0 días	vie 10/11/23	vie 10/11/23		\$0.00										
13		Base Granular clase A	0 días	vie 10/11/23	vie 10/11/23		\$0.00										
14		Subbase Granular clase A para bacheo	0 días	vie 10/11/23	vie 10/11/23		\$0.00										
15		Base Granular clase A para bacheo	106.88 días	mié 24/01/24	lun 27/05/24	22CC+2 días	\$157,996,783.00										
16		PAVIMENTOS ASFALTICOS	119.75 días	lun 22/01/24	sáb 8/06/24		\$3,194,526,148.00										
17		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL40	89.75 días	lun 26/02/24	sáb 8/06/24	15CC	\$73,206,707.00										
18		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR60	89.75 días	lun 26/02/24	sáb 8/06/24	17CC	\$35,640,108.00										
19		Mezcla densa en caliente MDC-19	71 días	lun 26/02/24	vie 17/05/24	17CC	\$2,424,559,678.00										
20		Mezcla densa en caliente MDC-19 para bacheo	64 días	lun 26/02/24	jue 9/05/24	17CC	\$410,831,034.00										
21		Fresado de pavimento asfáltico	89.75 días	lun 12/02/24	sáb 25/05/24		\$162,340,083.00										

Proyecto: PROGRAMACION inv
Fecha: mar 26/03/24

Tarea

División

Hito

Resumen

Resumen del proyecto

Tarea inactiva

Hito inactivo

Resumen inactivo

Tarea manual

solo duración

Informe de resumen manual

Resumen manual

solo el comienzo

solo fin

Tareas externas

Hito externo

Fecha límite

Tareas críticas

División crítica

Progreso

Progreso manual

Id	<div><div></div><div>Modo de tarea</div></div>	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Costo	tri 4, 2023 oct	nov	dic	tri 1, 2024 ene	feb	mar	tri 2, 2024 abr	may	jun	tri 3, 2024 jul
44		Transporte de materiales provenientes de derrumbes medidos a partir de cien metros (100 m)	8 días	jue 6/06/24	sáb 15/06/24		\$4,952,061.00										
45		PROVISIONES	12 días	lun 3/06/24	sáb 15/06/24		\$457,792,800.00										
46		GESTIÓN SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA) (L)	10 días	mar 4/06/24	sáb 15/06/24		\$75,135,185.00										
47		PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	12 días	lun 3/06/24	sáb 15/06/24		\$53,279,063.00										
48		PROVISIÓN PARA AJUSTES (D)	12 días	lun 3/06/24	sáb 15/06/24		\$296,278,413.00										
49		PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (E)	12 días	lun 3/06/24	sáb 15/06/24		\$5,000,000.00										
50		VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA) (G)	12 días	lun 3/06/24	sáb 15/06/24		\$28,100,139.00										

Proyecto: PROGRAMACION inv

Fecha: mar 26/03/24

Tarea

División

Hito

Resumen

Resumen del proyecto

Tarea inactiva

Hito inactivo

Resumen inactivo

Tarea manual

solo duración

Informe de resumen manual

Resumen manual

solo el comienzo

solo fin

Tareas externas

Hito externo

Fecha límite

Tareas críticas

División crítica

Progreso

Progreso manual

CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS APLICATIVOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS

En ejercicio del control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales relacionadas con la ejecución de los Contratos y/o Convenios asignados a esta Unidad Ejecutora, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, en especial, el Manual de Contratación e Interventoría del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y lo estipulado en la Resolución de delegación de funciones y/o contrato de prestación de servicios profesionales, se deja constancia del estado actualizado de los aplicativos para el control y seguimiento de los proyectos así:

No. De Contrato y/o Convenio: 3283 de 2023

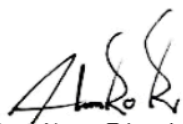
Objeto: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA PASTO - BUESACO - MOJARRAS, RUTA 25 TRAMO 2501 A: SECTOR HIGUERONES - MOJARRAS PR102+0000 AL PR136+0000, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Se marca con una (X)

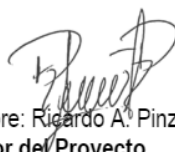
APLICATIVO	ACTUALIZADO	
	SI	NO APLICA
SECOP:	X	
SICO:	X	
SEPRO:	X	
CIFRA:	X	
GESPROY:		NO APLICA

Nota: Imprimir pantallazo de cada uno de los aplicativos y evidenciar fecha de impresión a la fecha de esta certificación.

Dado en Bogotá, a los 15 días del mes de abril año 2024.


 Nombre: Alvaro Eduardo Ruiz Morales
Ordenador del Pago
 Subdirección: Gestión Integral de Carreteras
 Instituto Nacional de Vías – INVIAS


 Nombre: Miraldis María Guerra Bolaños
Profesional grupo SGI
 Subdirección: Gestión Integral de Carreteras
 Instituto Nacional de Vías – INVIAS


 Nombre: Ricardo A. Pinzón Roza
Gestor del Proyecto
 Subdirección: Gestión Integral de Carreteras
 Instituto Nacional de Vías – INVIAS

SOPORTES APLICATIVOS CONTRATO 3283 DE 2023 FECHA: 14-04-2024

SEPRO

Seguimiento a los Cronogramas por Supervisor

20030

Avance Total Vigencia Rango Fechas

Selección de Objetos

Objeto
MANTENIMIENTO DE LA VÍA 3702 GUADALEJO- BELALCAZAR- EL PALO EL PALO, SECTOR LÓPEZ - TACUEYÓ - TI
Concepto Técnico del Colapso del Puente ORQUIDEA de la Carretera Crucero Aguazul, y las posibles alternativas de soluc
MANTEN VÍA GUADALEJO - BELALCAZAR - NARANJAL
INT GUADALEJO - BELALCAZAR - NARANJAL
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA 25CC04 POPAYÁN I EL ROSARIO ENTRE EL PRO1+0600 /
INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA 25CC04 POPAYÁN I EL ROSA
MANTENIMIENTO Y ESTABILIZACIÓN PUNTO CRÍTICO DE LA CARRETERA CALI - CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO)
INTERVENTORIA PUNTO CRÍTICO DE LA CARRETERA CALI - CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO), SECTOR RETEN
MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA PASTO - BUESACO - MOJARRAS RUT/
INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA PASTO - BUESACO - MOJARRAS
MANT Y ATN DE SITIOS CRÍTICOS VÍA 2502 SAN JUAN DE PASTO-MOJARRAS, 2503 MOJARRAS - POPAYÁN Y 25C
INTERV- SITIOS CRÍTICOS DE LAS VÍAS 2502 SAN JUAN DE PASTO-MOJARRAS, 2503 MOJARRAS - POPAYÁN Y 25

Supervisor
Codigo BPIN
Imputación
Departamento
Sector
Contrato
Total Ejecutado
Comentarios
Alerta
Programado
Ejecutado

RICARDO ALFONSO PINZON ROZO
2018011000481
2401-0600-0138
CAUCA
.
-
596.679.003,00
Ver/Agregar Comentario
2020 15/04/2024
no hay plata ingresada 15/04/2024
0,00

Programado	Ejecutado	Alertas	Control Reserva								
Recursos po	Actividad	Fecha Fin Eje	Presupuesto	Artículo Amortiz	Comentarios	CONTRAT	ESTUDIOS	Obras de A	REHAB NA	MANT PEF	Km Señaliz
2023	Acta parcial de obra	29/12/23	40.460.000,00		periodo de diez	1,00	0,50				
2023	Acta parcial de obra	1/04/2024	20.524.042,00		de enero 2024		0,20				
2023	Acta parcial de obra	1/04/2024	42.413.626,00		febrero 2024 no					0,03	
2023	Acta de parcial de c	15/04/2024	493.281.335,00	486.175.690,00	marzo 2024 uni					0,50	

Seleccion...

Agregar Eliminar Editor

SICO

Instituto Nacional de Vías - INVIAS

Archivo Edición Administración Colección Window Ayuda Catálogo Contratación

CO_ORDEN_C MTORRESC 06-12-2023

Orden/Contrato

Orden/Contrato

Número Interno 69651 Etapa LEGALIZACION

Entidad: 1 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Unid. Gestor Proy 3 DIRECCION DE EJECUCION Y OPERAC

Número contrato: 3283 / 2023 Suscr. el: 11/09/2023 Unid. Gesto. Contr PLANTA CENTRAL

Tipo Contratación CONTRATO Clase contrato DE OBRA PUBLICA

Dep. Destino 2330 SUBDIRECCIÓN GESTION INTEGRAL DE Origen Contr. LICITACION

Ciudad Ejecución BOGOTA_D.C.(BOGOTA D.C.) Modalidad

Con Formalidades Plenas Tipo Proyecto N OTROS

Flemtentos/Servicin Ref VIAL Origen Cnt. Historial de la Modificar contr

Contratista Objeto Plazos Ppto. Garantía Supervisión Preámbulo Obligación Cláusulas Anexo

Razón Social: VERTICAL DISEÑOS S.A.S 26999

Identificación: NIT 900246243 4 Tipo persona: PERSONA JURIDICA

Teléfono(s): 3185619256 Fax:

Dirección: CL 173 19 75 IN 6 AP 403

Rep. Legal: HÉCTOR WILLIAM BÁEZ RAMOS

Número y Fecha del Certificado Existencia Representación Legal:

Ver 2014 Clasificación Contratista Datos Contratista y/o Concor... Cuentas Bancarias

DEPUKno



Inicio

Contratos

Reportes/Busquedas

Datos personales

Estado: Procesando

Contratos

Contratos registrados

Reporte Semanal

Reporte Semanal - Información general del contrato

Contrato No.	3283	Año	2023
Proyecto	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA PASTO - BUESACO - MOJARRAS, RUTA 25 TRAMO 2501 A: SECTOR HIGUERONES - MOJARRAS PR102+0000 AL PR136+0000, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	Programa	OTROS
Dirección Territorial	Dirección Territorial Cauca	Unidad Ejecutora	SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES
Supervisor del Contrato de Interventoría	JOSÉ ADRIAN - VALENCIA CASTRILLÓN	Gestor Técnico de Proyecto	RICARDO - PINZON ROZO
Objeto Contrato Obra	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA PASTO - BUESACO - MOJARRAS, RUTA 25 TRAMO 2501 A: SECTOR HIGUERONES - MOJARRAS PR102+0000 AL PR136+0000, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.		

1

2

Num Renor	Num Sema	Fecha límite de	Fecha de	Fecha de revisión	Fecha de revisión	Estado del	Estado del
-----------	----------	-----------------	----------	-------------------	-------------------	------------	------------

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.5373566

Versión del contrato

2

Estado de contrato

En ejecución

Fecha de generación del estado

12/09/2023 5:54:52 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

3283-2023

Objeto del contrato

MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA PASTO - BUESACO - MOJARRAS, RUTA 25 TRAMO 2501 A: SECTOR HIGUERONES - MOJARRAS PR102+0000 AL PR136+0000, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Tipo de Contrato

Obra

¿Asociado a otro contrato?

☐ Si ☒ No

Duración del contrato

103 Días

Fecha de inicio de contrato

10/11/2023 1:36:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato

15 días para terminar (30/04/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días

121 días

Liquidación

☐ Si ☒ No *

Obligaciones Ambientales

☐ Si ☒ No *

Obligaciones pos consumo

☐ Si ☒ No *

Reversión

☐ Si ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante



INVIAS

COLOMBIA, Bogotá

★★★★★

0 Recomendación(es)



Información del Proveedor contratista



VERTICAL DISEÑO SAS

COLOMBIA, Bogotá

Número de documento 900246243

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
VERTICAL DISEÑO SAS	mibanco	Ahorros	350005909250

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: HECTOR WILLIAM BAEZ RAMOS

Fecha de aprobación: 20/09/2023 11:11:48 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: Paola Andrea Roa Mora

Fecha de aprobación: 20/09/2023 12:06:38 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:

CO1_PCCNTR_5373566_Firmado

Contrato en ejecución:

CO1_PCCNTR_5373566_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo

Si

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Sector:

Infraestructura de transporte

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐ Si ☒ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐ Si ☐ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Si ☒ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?

☒ Si ☐ No

Garantías por lotes, grupos o etapas

☐ Si ☒ No

Seriedad de la oferta

☒Sí☐No

☒% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta

10,00

Cumplimiento

☒Sí☐No

☒ Buen manejo y correcta inversión del anticipo

☒% del anticipo

100,00

Fecha de vigencia (desde)

19/09/2023 2:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta)

30/09/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía

☒ Cumplimiento del contrato

☒% del valor del contrato

10,00

Fecha de vigencia (desde)

19/09/2023 2:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta)

30/09/2026 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía

☒ Pago de salarios

☒% del valor del contrato

20,00

Fecha de vigencia (desde)

19/09/2023 2:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta)

31/03/2027 11:59:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒ Estabilidad y calidad de la obra

☒% del valor del contrato

30,00

Fecha de vigencia (desde)

31/12/2023 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta)

31/03/2028 11:59:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía

☒ Calidad de la revisión, actualización y/o modificación y/o ajustes de los estudios y diseños

☒% del valor del contrato

30,00

Fecha de vigencia (desde)

31/12/2023 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta)

31/03/2028 11:59:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía

Responsabilidad civil extra contractual

☒Sí☐No

☒ No. de SMMLV

400

Fecha límite para entrega de garantías:

22/09/2023 2:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de entrega de garantías: 12/01/2024 6:19:18 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.13394001	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	4.456.657.250,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	30/04/2029 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Pendiente	Detalle
CO1.WRT.13393350	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	464.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	14 días para terminar (30/04/2024 12:00 PM((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Pendiente	Detalle
CO1.WRT.12996679	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	464.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	31/12/2023 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Caducado	Detalle
CO1.WRT.12988679	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	4.456.657.250,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	31/12/2028 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.12781002	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	464.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	31/12/2023 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Caducado	Detalle

1

2

»

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí☒No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5373566
Proveedor VERTICAL DISEÑO SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 25G # 73B-90
Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá
Dirección Calle 25G # 73B-90

Código postal110931

Grados (°)

Minutos (')

Segundos (")

Latitud:

0

0

0

Longitud:

0

0

0

Municipio de ejecución del contrato

ID Dirección

Ubicación

1MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA PASTO - BUESACO - MOJARRAS, RUTA 25 TRAMO 2501 A: SECTOR HIGUERONES - MOJARRAS PR102+0000 AL PR136+0000, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

COLOMBIA > Nariño > Buesaco

1CO01.PCONTR.5373566

1.1Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72103300	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA PASTO - BUESACO - MOJARRAS, RUTA 25 TRAMO 2501 A: SECTOR HIGUERONES -MOJARRAS PR102+0000 AL PR136+0000, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	1,00	UN	4.243.747.716,00	4.029.437.500,00	4.243.747.716,00	4.029.437.500,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CTO LICITACIÓN LP-DEO-SGI-041-2023.rar	CTO LICITACIÓN LP-DEO-SGI-041-2023.rar	(detalle)
CTO 3283-2023 Minuta Licitación LP-DEO-SGI-041-2023.pdf	CTO 3283-2023 Minuta Licitación LP-DEO-SGI-041-2023.pdf	(detalle)
00MINUTA_PRORROGA_3283_2023 (1).pdf	00MINUTA_PRORROGA_3283_2023 (1).pdf	(detalle)
Certificacion Bancaria Mibanco.pdf	Certificacion Bancaria Mibanco.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto

Paola Andrea Roa Mora

Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

Número de documento

52357344

Guardar y notificar

Supervisor

Tipo de documento

Número de documento

Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago

Tipo de documento

Número de documento

Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Pbsición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	Paola Andrea Roa Mora	20/09/2023 12:06:38 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Paola Andrea Roa Mora

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Paz

Si

No

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto

Inversión

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN

4.029.437.500

Sistema General de Participaciones - SGP

0

Sistema General de Regalias - SGR

0

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)

0

Recursos de Crédito

0

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)

0

Total

4.029.437.500

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
<div><div></div>2018011000481</div>	2023	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF

Si

No

Código de autorización

Código unidad/subunidad

24-02-00

ejecutora

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐ 110523	CDP	No validado	4.243.747.716 COP	4.029.437.500 COP	24-02-00	Editar
Saldo de CDP 4.243.747.716 COP						
Saldo de vigencias futuras 0 COP						
Saldo total a comprometer 4.029.437.500 COP						
Última consulta a SIIF Éxito						
Fecha de consulta SIIF 21/07/2023 8:02 PM						

Compromiso presupuestal de gastos

 Hay códigos de compromiso dónde el valor total de la facturas es menos que el valor de compromiso. Por favor verifique si necesita liberar el valor restante								
Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐ 1054623	Presupuestal (CDP)	22/09/2023 12:00 AM	Generado	4.029.437.500 COP	4.029.437.500 COP	-	C-2401-0600-138-0-2401020-02 C-2401-0600-138-0-2401023-02	SIIF Detalle Editar
Saldo de compromisos CDP		4.029.437.500 COP						
Saldo de compromisos AVF		0 COP						
Saldo total comprometido		4.029.437.500 COP						
Última consulta a SIIF		Éxito						
Fecha de consulta SIIF		10/11/2023 1:20 PM						

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.14162234	Modificar el contrato	22/12/2023 3:57 PM (UTC -5 horas)	22/12/2023 8:04 PM (UTC -5 horas)	Publicado	2	Ver	Detalle



Número de Contrato: 3283 Fecha: 19 de septiembre de 2023

Contratista: VERTICAL DISEÑOS S.A.S

Objeto: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA PASTO - BUESACO - MOJARRAS, RUTA 25 TRAMO 2501 A: SECTOR HIGUERONES - MOJARRAS PR102+0000 AL PR136+0000, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

PROCESO DE SELECCION

No Proceso:
Res Adj:
Fecha:

Secuencia	Documento	Observaciones
1	CERTIFICADO DISP. PRESUPUESTAL	CDP No 110523
2	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	PROCESO SECOP II - LP-DEO-SGI-041-2023
3	AVISO DE PRENSA	AVISO CONVOCATORIA LICITACION
4	RESOLUCION APERTURA	RESOLUCION No 2466 POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA LP-DEO-SGI-041-2023, CUTO OBJETO ES "MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA PASTO - BUESACO - MOJARRAS, RUTA 25 TRAMO 2501 A: SECTOR HIGUERONES -MOJARRAS PR102+0000 AL PR136+0000, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"
5	PLIEGO DE CONDICIONES	ANEXO 1 - ANEXO TECNICO
6	PLIEGO DE CONDICIONES	APENDICE B - ESPECIFICACIONES Y NORMAS TECNICAS
7	PLIEGO DE CONDICIONES	APENDICE D - GESTION AMBIENTAL
8	PLIEGO DE CONDICIONES	APENDICE E - GESTION SOCIAL
9	PLIEGO DE CONDICIONES	PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS
10	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR
11	INFORME EVALUACION PROPUESTAS	
12	RESOLUCION DE ADJUDICACION	RESOLUCION DE ADJUDICACION
13	DOCUMENTO OBJETO DE LA CONTRATACION	ADENDA 1
14	PROPUESTA	PROPUESTA ECONOMICA - FORMULARIO No 1
15	DOCUMENTO OBJETO DE LA CONTRATACION	ANTECEDENTES CONSORCIO E INTEGRANTES



MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Oficina Asesora Juridica

FICHA TECNICA

16	FOTOCOPIA DE LA CEDULA	CEDULA REPRESENTANTE LEGAL
17	FORMULARIO REGISTRO UNICO TRIBUTARIO-RUT	RUT CONSORCIO VERTICAL DISEÑOS S.A.S
18	FORMULARIO REGISTRO UNICO TRIBUTARIO-RUT	RUT REPRESENTANTE LEGAL
19	CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
20	CERTIFICACION BANCARIA	CERTIFICACION BANCARIA CONSORCIO VERTICAL DISEÑOS S.A.S
21	CERTIFICADO DE PAGO	SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
22	CONTRATO PRINCIPAL	CON PANTALLAZO SECOP II
23	REGISTRO PRESUPUESTAL	RP 1054623
24	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO	POLIZA No 11-44-101208419 ANEXO 3 - AMPARA CONTRATO PRINCIPAL Y ORDEN DE INICIO
25	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	POLIZA No 11-40-101055517 ANEXO 3 - AMPARA CONTRATO PRINCIPAL Y ORDEN DE INICIO
26	ACTA DE CIERRE	ACTAS APROBACION CONTRATO PRINCIPAL Y ORDEN DE INICIO
27	ORDEN DE INICIACION	OFICIO 2023S-VBOG-019395
28	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO	POLIZA No 11-44-10128419 ANEXO 3 - AMPARA LA ORDEN DE INICIO
29	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	POLIZA No 11-40-101055517 ANEXO 3 - AMPARA LA ORDEN DE INICIO
30	ACTA DE APROBACION DE LA GARANTIA	ACTA APROBACION POLIZAS QUE AMPARAN LA ORDEN DE INICIO
31	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	DE JUSTIFICACION Y SOPORTES DE LA PRORROGA No. 1
32	MEMORANDO	RADICADO No. 2023I-VBOG-037297 ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD VIGENCIAS FUTURAS
33	ACTA DEL COMITÉ DE ADICIÓN Y PRORROGAS	No. 70 - APROBANDO LA SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO
34	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES CONTRALORIA, PROCURADURIA, RNMC Y REDAM
35	CONTRATO ADICIONAL	PRORROGA No. 1: PRORROGAR EL PLAZO DEL CONTRATO PRINCIPAL DESDE EL 01 ENE 2024 HASTA EL 30 ABR 2024. INCLUYE PANTALLAZO SECOP II DE APROBACION
TOTAL ANEXOS		35

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 03 de mayo de 2024, a las 09:33:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79966087
Código de Verificación	79966087240503093313

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 03 de mayo de 2024, a las 09:33:51, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9002462434
Código de Verificación	9002462434240503093351

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 246340722



PIB

09:36:38

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona VERTICAL DISEÑO S.A.S identificado(a) con NIT número 9002462434:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 246340661



PIB

09:36:05

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HECTOR WILLIAM BAEZ RAMOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79966087:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 03 de mayo de 2024, a las 09:33:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79966087
Código de Verificación	79966087240503093313

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 03 de mayo de 2024, a las 09:33:51, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9002462434
Código de Verificación	9002462434240503093351

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/05/2024 09:42:01 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79966087** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **91345375** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

**GOV.CO**